

La Reforma Liberal

Pablo Yankelevich

El Gobierno de Marco A. Soto.

En 1871 triunfó la revolución guatemalteca que puso punto final al denominado “Régimen de los Treinta Años”. Durante este periodo Rafael Carrera no sólo consolidó la desintegración de la república federal sino que logró sobre todo, extender su influencia conservadora a los distintos países de la región a través de una larga sucesión de guerras civiles y enfrentamientos que siempre cristalizaron en las instalaciones de gobiernos adictos a Guatemala.

A la muerte de Carrera en 1865, le sucedió su fiel colaborador Vicente Cerna. Se inició entonces un periodo de descomposición del régimen que culminó con la revolución liberal de 1871 y que llevó al poder, en primer término, a Miguel García Granados, y después a Justo Rufino Barrios.

Dos hondureños acompañaron este movimiento desde sus inicios, Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa, quienes ocuparon destacados puestos en la administración liberal guatemalteca. El primero fue secretario de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos; más tarde, se hizo cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, puesto en el que se desempeñaba Ramón Rosa.

La consolidación del gobierno liberal de Benito Juárez en México, luego de la derrota de Maximiliano, fortaleció e influyó en los liberales guatemaltecos que pronto iniciaron profundo plan de reformas institucionales y económicas como la separación de la Iglesia y el Estado, la secularización de las propiedades eclesiásticas, la promoción de producciones agrícolas para la exportación y el fomento a la educación declarada laica, gratuita y obligatoria.

Una vez más el influjo de Guatemala se dejó sentir sobre los destinos centroamericanos, fundamentalmente en El Salvador y Honduras. De esta forma dieron inicio una serie de enfrentamientos armados y diplomáticos en donde guatemaltecos, salvadoreños y hondureños midieron sus fuerzas en una disputa cuyo sustrato era deseo de Guatemala por hacer valer sus intereses.

Honduras, con su precaria organización económica y una debilidad crónica en sus sectores dirigentes, se vio envuelta en los acontecimientos guatemaltecos, por lo que puede afirmarse que la reforma liberal hondureña fue una consecuencia directa de la que triunfó en Guatemala en 1871.

En aquel año el país estaba gobernado por el general José María Medina, quien llevó adelante una campaña militar contra El Salvador, debido a que el gobierno de este país, presidido por Francisco Dueñas, auxiliaba tropas de Florencio Xatruch, exgeneral del Ejército Aliado Centroamericano, contra los filibusteros de Walker. Xatruch se proclamó presidente en Nacaome, pero las fuerzas de Medina obtuvieron la victoria y Santiago González, jefe del ejército medinista, ocupó la presidencia salvadoreña.

La llegada al poder de los liberales guatemaltecos modificó la correlación de fuerzas, y Medina, antiguo aliado de Carrera, se convirtió en blanco de ataque del liberalismo victorioso.

González, no obstante el apoyo del presidente hondureño, se volvió contra él propiciando su caída. Con ayuda salvadoreña y guatemalteca, el líder liberal Celeo Arias invadió Honduras, aprehendió a Medina y se proclamó presidente en mayo de 1872.

El gobierno de Arias no logró estabilizar el convulsionado escenario político nacional, situación que preocupó a los mandatarios de Guatemala y El Salvador. Ante ello, Justo Rufino Barrios y Santiago González se reunieron en Chingo, el 2 de noviembre de 1873, donde suscribieron un acuerdo comprometiéndose a apoyar a Ponciano Leiva, otro jefe liberal, con el fin de que ocupara la presidencia y así encauzar a Honduras por los mismos derroteros políticos que sus dos vecinos.

El acuerdo se llevó a cabo; fuerzas guatemaltecas y salvadoreñas sitiaron Comayagua que, después de una férrea defensa, capituló en enero de 1874. Leiva había inaugurado un gobierno provisional a finales del año anterior y después de la rendición de Arias fue elegido presidente constitucional.

Ponciano Leiva, en cumplimiento de lo pactado en Chingo, dejó en libertad a Medina, y éste, aprovechando las desavenencias surgidas entre Barrios y González, se levantó en armas contra el gobierno en diciembre de 1875.

La anarquía reinante en Honduras preocupó de nuevo al presidente guatemalteco que convocó a otra conferencia en Chingo. Allí, además de Barrios, asistieron Andrés Valle, flamante mandatario salvadoreño que sustituyó a González, y Marco Aurelio Soto. El 15 de febrero de 1876 este último capituló en la localidad de Cedros. Se sucedieron en el Ejecutivo primero, Marcelino Mejía, después, Crecencio Gómez, y el 12 de agosto Medina volvió a ocupar la primera magistratura.

Mientras tanto, Justo Rufino Barrios informaba a Medina e su decisión de apoyar a Marco A. Soto. La presión guatemalteca fue en aumento hasta que el 21 de agosto el presidente hondureño aceptó entregar la jefatura del gobierno a Soto, quien seis días más tarde inauguró su gobierno provisional en el puerto de Amapala y, al año siguiente, el 30 de mayo de 1877, tomó posesión de la presidencia constitucionalmente.

De esta forma comenzó en Honduras la reforma liberal. Soto, de manera rápida, ganó un amplio consenso en el orden nacional y la convulsión política empezó a ceder; situación que también propició un contexto internacional favorable ya que Barrios en Guatemala y Rafael Zaldívar en el gobierno salvadoreño, configuraron el necesario entorno liberal que benefició al presidente hondureño, permitiéndole iniciar la obra reformista.

En su gestión Soto estuvo auxiliado por Ramón Rosa, a quien nombró secretario general de Gobierno. El desempeño de estos dos personajes en la administración pública guatemalteca les permitió adquirir una importante experiencia en el manejo de los asuntos de gobierno, que dio sus frutos cuando asumieron la dirección del Estado de Honduras.

Desde un principio imprimieron un nuevo estilo en la conducción política. Asegurar la paz y la estabilidad eran requisitos indispensables para impulsar el desarrollo económico en forma continua, por lo que buscaron la adhesión de los caudillos militares que dominaban las

distintas regiones del país, situándose posteriormente por encima de las pugnas personalistas. En su concepción, el provincianismo debía ser superado; sólo así podría desaparecer la anarquía.

El nueve presidente demostró ser un hábil diplomático. Evito persecuciones y medidas violentas, se negó a aceptar el apoyo militar de los países vecinos y finalmente logro que los caudillos depusieran las armas.

Soto y Rosa se convirtieron en los líderes del movimiento liberal en Honduras. Alejados de cualquier sectarismo, preconizaron el respeto a las garantías ciudadanas de seguridad, libertad, y propiedad y postularon la imperiosa necesidad de unir la actuación de las autoridades gubernamentales en sus distintas instancias, dese el supremo gobierno hasta los niveles municipales, para así asegurar el cumplimiento de la ley.

La idea central consistió en estructurar un gobierno para todos los hondureños, sin distinción de credos políticos. Una de las primeras medidas tomadas fue lanza un llamado a todos los exiliados políticos, ofreciéndoles seguridad y protección. Rosa sostuvo, en una circular enviada a los jefes departamentales a los pocos meses de inaugurado el gobierno, que ni éste ni las autoridades podían apoyarse en una fracción exclusiva puesto que se despertaría el descrédito de aquellos que ejercían funciones administrativas y de mando: “si las autoridades siguen la línea recta del deber, y no las sendas tortuosas adonde conducen el egoísmo y los intereses del partido, recibirán el respaldo de la nación entera”. Se trata, decía Rosa, de ser “verdaderamente liberal, consistiendo en la manifestación pacífica de las ideas, de las opiniones y ejerciendo la autoridad sobre actos que tengan un carácter punible por atentar contra los derechos de los particulares o alterar el orden”.

Junto a esta postura liberal, amplia y tolerante, el gobierno proclamó “el cumplimiento de los principios de una política estricta y serenamente represiva”, que debía castigar con eficacia cualquier falta o delito, sin tomar en cuenta ni la posición social, ni los nombres de las personalidades, ni las banderías políticas. Se pretendía conciliar el imperio de la justicia aplicando los castigos más ejemplares. Fue así que, cuando en 1877 el general Medina reinició sus actividades conspirativas en el departamento de Copán, fue capturado y juzgado por un consejo de guerra que lo condenó a la pena capital. Un pelotón de fusilamiento terminó con la vida del expresidente el 8 de febrero de 1878. Igual suerte corrió Calixto Vázquez, apodado “el corta cabezas” por la ferocidad de sus acciones insurreccionales en la región de la Paz. Vázquez, después de su captura y de su juicio, fue fusilado en septiembre de 1879.

Para llevar a cabo este proyecto renovador se hicieron necesarias una serie de reformas jurídico-administrativas. En primer lugar, el gobierno realizó una campaña destinada a recoger las armas nacionales que se encontraban en poder de los particulares. El éxito fue considerable, pues logró recoger miles de armas de fuego utilizadas anteriormente por las familias para proteger sus vidas y bienes, y por los ejércitos de los caudillos que encabezaron infinidad de revueltas locales. La disposición adoptada no sólo permitió el incremento del número de armamentos de los arsenales nacionales.

La organización militar del Estado fue reestructurada al dársele un alcance nacional desde el Ministerio de Defensa. El ejército fue dotado con un equipo moderno, uniformes y demás

enferos bélicos. Por acuerdo gubernamental del 4 de diciembre de 1878 se estableció la obligación del servicio militar para todos los hondureños comprendidos entre los 18 y 35 años de edad, exceptuando sólo algunos casos de acuerdo con la justicia y no con los privilegios de clase social.

La profesionalización del ejército fue otro objetivo del gobierno. En este aspecto, como en otros, resultó importante la presencia de exiliados cubanos. La plana mayor del ejército nacionalista de Cuba colaboró con la administración de Soto, ya que éste les dio asilo después del fracaso de la guerra de los Diez Años con la que se intentó independizar a la isla cubana del dominio español.

Con la ayuda de estos experimentados soldados se constituyó la primera Escuela Militar de Honduras. El general cubano Antonio Maceo y el dominicano Máximo Gómez, jefes del Ejército Libertador de Cuba, desempeñaron altos puestos. Maceo fue primero comandante militar de Tegucigalpa y más tarde de Omoa y Trujillo; Gómez ocupó igual puesto en Amapala.

La escuela contribuyó a la formación de cuadros profesionales en la estructura militar y así, hacia 1882, el ejército hondureño constaba de 14 generales, 39 jefes superiores y 755 individuos de tropa. El fuero militar quedó abolido, y los delitos civiles cometidos por miembros de la institución armada quedaron comprendidos en la jurisdicción civil.

En noviembre de 1876 se estableció en Tegucigalpa un cuerpo llamado Guardia Civil para vigilar la seguridad de los pobladores así como la limpieza, salubridad y ornato de la ciudad. En 1881, la Guardia Civil se convirtió en un cuerpo de policía compuesto por un comandante, un subcomandante, cuatro sargentos, un ayudante y veinticinco agentes; ésta fue la primera policía urbana con que contó el país.

Después de garantizada la paz, el gobierno de Soto emprendió la tarea de renovar el vetusto aparato jurídico. La mayor parte de la legislación entonces vigente estaba compuesta por las antiguas leyes españolas que resultaban incompatibles con el proyecto liberal.

En abril de 1877 se autorizó a Ramón Rosa a tomar las medidas necesarias para recabar diversas leyes y códigos de otros países y así tener una base sobre la cual comenzar a reformular el ordenamiento jurídico. Varios países de América respondieron a la solicitud del secretario de gobierno y enviaron sus respectivas legislaciones.

Una vez reunidos los códigos extranjeros se procedió a nombrar las comisiones que se encargarían de redactar los nuevos instrumentos legales, capaces de responder al empeño modernizador del gobierno. Un grupo de connotados juristas hondureños como Carlos Alberto Ucles, Adolfo Zúñiga y Abelardo Zelaya, tomó a su cargo la dirección de la tarea, y así, en 1880, se emitió una nueva constitución además de nuevos códigos de los ramos civil, penal, de aduanas, de procedimientos, de comercio, de minería y militar.

La nueva Constitución convirtió a la democracia en pilar del régimen político, al garantizar la libertad de pensamiento, conciencia y sufragio; la igualdad política y civil; el voto directo y obligatorio, y el reconocimiento de los derechos individuales. Proclamaba la completa tolerancia religiosa a la vez que establecía la separación de la Iglesia y el Estado. Se prohibió

ocupar a los miembros del clero puestos públicos y la educación fue declarada laica, gratuita y obligatoria.

Por primera vez se adjudicó al Estado el deber de estimular la agricultura, la industria, el comercio y la inmigración, así como el de construir caminos, establecer instituciones de crédito y atraer capitales extranjeros. Estas responsabilidades convertían al aparato estatal en el principal promotor de la actividad económica.

La Constitución dividió al gobierno en tres poderes. Se conservó un Legislativo unicameral. El Ejecutivo continuaría ejerciéndose durante un periodo de cuatro años con posibilidad de una sola reelección. La independencia del poder Judicial quedó garantizada ya que los magistrados de la Suprema Corte serían elegidos por el Congreso; además fue proclamada la autonomía municipal.

El conjunto de estos postulados se convirtió en la bandera del liberalismo triunfante y, con muy pocas modificaciones, fueron adoptados por los partidos políticos hondureños a lo largo de las siguientes décadas, hasta bien entrado el presente siglo.

El resto de los códigos emitidos siguieron otros modelos. El Civil y el de Minería se apegaron de manera fiel a los textos chilenos de 1855 y 1874, respectivamente; el Militar hizo lo mismo en relación con el italiano de 1869. El Código de Comercio se inspiró en el español de 1829 y también de España se tomaron las bases para el Código penal.

No obstante la falta de originalidad, estos nuevos estatutos legales contribuyeron a modernizar la legislación hondureña. El Código Civil, por ejemplo, establecía el registro como única prueba del estado civil y se reconocían los matrimonios mixtos y los extranjeros. Quedó consignada la patria potestad de la madre y padres naturales. En las sucesiones intestadas se protegió a los hijos naturales. Las hipotecas fueron declaradas públicas y escritas y se estableció el registro de la propiedad.

Como parte de la reorganización administrativa, el gobierno trasladó la capital de la república a Tegucigalpa. La devastación de Comayagua, tras las guerras civiles que se sucedieron con anterioridad al ascenso de Soto, así como la concentración de las actividades económicas alrededor de Tegucigalpa, determinaron el cambio de sede, decretado el 30 de octubre de 1880.

Con el objeto de propiciar una adecuada administración del país y favorecer el desarrollo económico en todo el territorio, en diciembre de 1881, fue creado el departamento de Colón, formado por el distrito de Trujillo perteneciente al departamento de Yoro y por la extensa región mosquita, a la que el general Medina había dado carácter departamental, sin que esto hubiera reportado mayores ventajas para la comarca. En abril de 1883 fue creado también el departamento de Intibucá.

El gobierno reformista se rodeó de un sinnúmero de personajes nacionales y extranjeros, llamados a colaborar por sus capacidades sin tomar en cuenta sus posiciones políticas. a la labor de los militares cubanos se sumó la realizada, en el orden civil, por José Joaquín Palma, destacado poeta, quien fungió como secretario particular de Soto; Tomás Estrada Palma, futuro

presidente de la Cuba emancipada, se desempeñó como director general de Correos. Hacia 1884 la mayoría de estos cubanos abandonaron Honduras para dirigirse a los Estados Unidos, donde su jefe indiscutible, Antonio Maceo, se disponía a organizar la segunda y definitiva etapa de la independencia cubana.

También se incorporaron a la administración de Soto algunos oficiales centroamericanos entre ellos José María Reina Barrios y Carlos Ezeta, quienes fueron más tarde presidentes de Guatemala y El Salvador, respectivamente.

Junto a los cubanos y centroamericanos un buen número de españoles arribó al país. En 1789 el impresor ibero, Ramiro Fernández Robles, reorganizó la Tipografía Nacional capacitando bajo su dirección a una generación de impresores hondureños. Inmigrantes canarios asesoraron el cultivo del tabaco en la zona de Copán. Oficiales españoles se incorporaron a la Escuela Militar, e importantes profesionales se vincularon al quehacer cultural; éste fue el caso del médico Antonio Ramírez y Fernández Fontecha, quien años después ocupó la Rectoría de la Universidad.

En el marco de la política de conciliación nacional, el gobierno recuperó algunas figuras destacadas por ejemplo, Crecencio Gómez, que había sido uno de los presidentes provisionales y en quien Medina acostumbraba depositar el poder; a pesar de ello, Gómez ocupó la presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

Dentro del estado de pobreza en que se desarrolló la sociedad hondureña, la organización eclesiástica no fue una excepción. Las relaciones del gobierno con la Iglesia, salvo breves periodos, fueron cordiales y las reformas liberales, si bien las agriaron, no condujeron a violentos enfrentamientos.

La acción contra el clero fue paulatina. En 1878 quedó abolido el diezmo y se secularizaron los bienes de las comunidades, las propiedades de las cofradías y las donaciones hechas a la Iglesia, para dedicarlas a obras de beneficio. En enero de 1879 se dispuso que las municipalidades serían las encargadas del cuidado de los cementerios y más tarde, en la Constitución y codificación civil de 1880, se confirmó la definitiva separación de la Iglesia y el Estado, secularizándose la enseñanza y los matrimonios.

Las autoridades clericales protestaron sin que ello representara un peligro para el régimen, e inclusive muchos sacerdotes contribuyeron a la tarea de reorganización nacional. El gobierno liberal desplegó una intensa actividad en sus relaciones exteriores. Se intentó afianzar los vínculos diplomáticos, no sólo con los países centroamericanos, sino también con los de América y Europa.

La política internacional de la administración liberal giró en torno a los principios de reciprocidad mutua e igualdad entre las partes contrayentes. El gobierno, a penas instalado en Comayagua, dirigió un memorándum a los ministros de Estado y a los agentes diplomáticos de las naciones con las que Honduras mantenía relaciones diplomáticas. En él se explicaba con detalle la situación del país, las causas que habían motivado el establecimiento del gobierno

provisional y se hacía un esbozo de su política nacional e internacional. El reconocimiento de los países vecinos no tardó en producirse.

México fue una de las primeras naciones latinoamericanas en reconocer el gobierno, y para ello acreditó a Francisco Cruz Covarrubias como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Esta fue la primera legación que México estableció en Honduras.

Hacia 1879 se habían celebrado tratados de amistad, comercio y extradición con El Salvador y Nicaragua. Estas dos naciones, junto con Guatemala, enviaron ministros plenipotenciarios ante el gobierno de Soto; a su vez, Honduras tenía establecida una legación en Guatemala y otra en El Salvador.

En 1882 se reanudaron relaciones con Costa Rica. Las desavenencias existentes entre Justo Rufino Barrios y Tomás Guardia, presidente de Costa Rica, determinaron que Honduras no mantuviera relaciones diplomáticas con este último país, debido a la influencia de Barrios sobre el gobierno hondureño. Sin embargo, en ese año murió el mandatario costarricense y los vínculos diplomáticos quedaron restablecidos.

Tanto Soto como Rosa sentían una gran admiración por lo Estados Unidos debido a su acelerado desarrollo industrial; de ahí que los vínculos con esta nación comenzaran a acrecentarse de manera importante hasta convertir a Honduras en receptora de grandes inversiones de capital estadounidense destinadas a reactivar la actividad minera. Los Estados Unidos nombraron a un ministro plenipotenciario y Honduras abrió dos consulados, uno en Nueva York y otro en Nueva Orleans.

Las relaciones con Gran Bretaña y Francia se vieron opacadas por la deuda ferrocarrilera. Se recordará que una de las primeras medidas que tomó Soto fue destituir de sus cargos a Víctor Herrán y Carlos Gutiérrez. Representantes de gobierno viajaron a Londres y a París con el fin de aclarar el embrollo financiero, sin alcanzar ningún éxito. La misma suerte corrió una comisión integrada en el país por Carlos Bernhard, Policarpo Bonilla, Miguel Lardizábal y Julio Lozano. A pesar de estos fracasos el gobierno liberal puso en orden deudas anteriores, originadas por los variados reclamos que hicieron los ingleses.

Marco Aurelio Soto gobernó Honduras a lo largo de siete años, desde 1876, cuando asumió la presidencia con el apoyo y consentimiento del gobierno guatemalteco encabezado por Justo Rufino Barrios, hasta 1883, año en que se hicieron manifiestos los desacuerdos entre los dos mandatarios.

La ruptura con Guatemala tuvo su origen en el intento de Barrios de querer capitanear, por la fuerza si era necesario, un nuevo proyecto de unidad ístmica. Soto se mostró renuente hacia tales planes por considerar que atentaban contra las respectivas soberanías de las naciones centroamericanas. Las relaciones, antes amistosas, se volvieron tensas, y ante la posibilidad de que Honduras se convirtiera en un campo de batalla, Soto abandonó el país en mayo de 1883 para dirigirse en Estados Unidos. Desde allí, presionado por Barrios, presentó su formal renuncia a la presidencia el 27 de agosto del mismo año.

Concluyó así esta administración, mostrando su incapacidad para garantizar cierta estabilidad política. En el plano institucional sólo hubo promesas y anhelos, debido a que, como veremos más adelante, no se logró constituir un sector social que, bajo sólidas bases económicas, fuera capaz de extender su influencia al conjunto de la sociedad.

Pese a todo, la reforma liberal hondureña surgió como la heredera de aquel temprano liberalismo morazánico. Pero para entonces no sólo había cambiado el ambiente internacional y la situación económica, la misma generación liberal se mostraba más pragmática y positiva. Sobre este sustento teórico fue organizado el programa de gobierno mediante el cual se intentó superar la política localista, modernizar el aparato estatal, combatir el poder teocrático y los privilegios de la aristocracia, promover la educación pública y, fundamentalmente, impulsar la agricultura, la industria, el comercio y el crédito.

Aunque con muchas limitaciones, el plan se cumplió y el país vio modificar su fisonomía. El gobierno de Soto abrió las puertas a importantes cambios que, desde aquel momento, comenzaron a operarse en la sociedad hondureña.

LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS

Un periodo de auge en el comercio internacional, sin precedentes en la historia de la humanidad, dio comienzo en las últimas décadas del siglo XIX. El crecimiento de este intercambio respondió a la plena expansión de las economías de los países industrializados que al experimentar la segunda revolución industrial se lanzaron a la búsqueda y conquista de nuevos mercados en donde colocar, además de su producción manufacturera, los excedentes de capital.

En los países latinoamericanos repercutieron significativamente los cambios operados por la coyuntura económica mundial. La revolución en los transportes redujo el costo de los fletes, las innovaciones tecnológicas ampliaron el número de las materias primas demandadas, y las mejoras en las condiciones de vida de amplias capas de trabajadores europeos y norteamericanos abrieron el camino para el consumo masivo de productos alimenticios como el café, el cacao y el banano.

El volumen de las inversiones de capital fue en aumento. La mayoría de éstas se canalizó hacia el sector de servicios: transporte, comunicaciones, bancos y actividad comercial; aunque también, se orientaron hacia la esfera productiva como en los casos de la minería y la plantación bananera.

Las economías latinoamericanas crecieron de manera rápida al insertarse en el mercado mundial en calidad de exportadoras de materias primas; la matriz monoexportadora de estas sociedades se perfiló así con mayor nitidez. Quedaron integradas a un nuevo sistema de dominio mundial, cuya hegemonía estuvo en manos de los países avanzados: Inglaterra, hasta las primeras décadas de este siglo, y los Estados Unidos, en los años subsecuentes.

A través de la producción cafetalera, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, y en menor medida Nicaragua, se vincularon en forma definitiva a las corrientes del comercio internacional. El surgimiento y expansión de la cafecultura otorgó sustento y contenido a la acción del reformismo liberal que, con modalidades específicas, se abocó a la transformación de las respectivas realidades sociales para adecuarlas a este nuevo contexto internacional. Las sociedades fueron reorganizadas. Cambios sustanciales en el orden interno permitieron la consolidación de un sector oligárquico en el aparato estatal que, vinculado al negocio del café, fue capaz de orientar la esfera productiva dando dinamismo a una agotada economía colonial.

El proyecto agrícola

Cuando Soto asumió la presidencia, la situación económica en Honduras no podía ser más desastrosa. A la devastación, producto de una prolongada guerra civil, se sumaban las debilidades de una estructura económica replegada sobre sí misma, sin desarrollar, con una agricultura de subsistencia o, en el mejor de los casos, orientada hacia el mercado regional. La minería estaba en bancarrota, la producción ganadera de Olancho y los “cortes” de madera en la costa norte eran las únicas actividades productivas que vinculaban al país con el exterior. La falta de artículos de exportación se reflejó en un comercio exterior deficitario. La deuda interna y externa resultaba insostenible, la inflación exorbitante y el descrédito internacional hacía difícil la llegada de capitales extranjeros.

Frente a este panorama, la administración de Soto emprendió la tarea de promover el desarrollo económico y social de la nación hondureña. Para ello se esforzó en impulsar la producción agrícola, al considerarla como una opción capaz de articular una vigorosa economía de exportación.

En abril de 1877 el gobierno promulgó una ley que tenía por objeto promover la agricultura, particularmente en productos como el café, la caña de azúcar, el tabaco y el cacao, dada la abundancia de tierras aptas para estos cultivos y su demanda internacional.

El nuevo estatuto legal se concentró en eliminar todas las trabas que obstaculizaban la implantación y difusión de una agricultura basada en cultivos comerciales. Todas las tierras idóneas debían incorporarse a la producción sin importar su carácter nacional, ejidal, comunal o eclesiástico. Se otorgaron a los agricultores todas las facilidades a fin de convertirlos en dinámicos productores.

La Ley de Agricultura significó el inicio de una política de reasignación de la tierra de acuerdo con fines productivos específicos; de esta forma se rompía el patrón tradicional de tenencia de la tierra caracterizado por mantener grandes extensiones incultas o dedicadas sólo a cultivos temporales de subsistencia. Quedó establecido que toda persona dispuesta a formar una finca en tierras nacionales podía solicitarlas al gobierno y éste extendería gratuitamente los títulos de propiedad correspondientes. Si se trataba de tierras comunales o ejidales que estuvieran ociosas o destinadas a siembras temporales, era obligación de las municipalidades venderlas a precios justos, o arrendarlas si la venta no podía verificarse.

Las heredades de los conventos y las asociaciones monásticas fueron afectadas y el diezmo quedó abolido por constituir un factor de desaliento a la producción y capitalización de la agricultura.

De acuerdo con la ley los productores quedaban exceptuados de cumplir el servicio militar y del pago de derechos sobre herramienta, maquinaria, abonos, semillas y materiales para la construcción que importasen por los diferentes puertos del país.

Los beneficiarios de esta legislación debían inscribirse en registro confeccionados por los gobernadores políticos y cada seis meses estas autoridades debían enviar un informe al gobierno central en el que estuviera expresado el número y las condiciones de las personas inscritas, las cantidades de tierras cultivadas y las clases y calidades de las plantaciones.

El conjunto de prerrogativas establecidas en esta ley se acompañaba de ciertas obligaciones para los agricultores. Se exigió cierto ritmo de producción y utilización de la tierra para evitar el acaparamiento de tierras ociosas o improductivas. Si al término de un año los nuevos propietarios no habían emprendido labores de cultivo, los derechos adquiridos caducaban y las propiedades volvían a manos del Estado o de las municipalidades.

La reforma liberal asumió también la responsabilidad de garantizar la disponibilidad de mano de obra para la nueva empresa agrícola. Si bien no se implantó un programa de trabajos forzados, como el que Justo Rufino Barrios estableció para las masas rurales guatemaltecas; se establecieron disposiciones que comprendían registros de individuos aptos para el servicio de jornaleros, a fin de que las autoridades locales proporcionaran a los productores el número de trabajadores que requieran sus fincas. También se dispuso, como medida tendiente a atraer campesinos, que aquellos con permanencia diaria y constante en el ámbito de las plantaciones quedarían exceptuados del servicio militar.

La escasez de trabajadores en Honduras impidió la puesta en marcha de medidas más coactivas y, por otro lado, la falta de capitales de los mismos propietarios determinó que el pago de los salarios no siempre se hicieron en dinero. Por el contrario, se convirtió en una forma de pago que combinaba jornales con ciertas cantidades de artículos o alimentos.

Sobre estas bases, en la década de 1870 Honduras intentó unirse al negocio cafetalero, que ya en los demás países centroamericanos estaba reportando importantes utilidades gracias a la demanda mundial y a la tendencia ascendente de los precios. En consecuencia, el cultivo del café se incrementó en las tierras altas de los departamentos de Santa Bárbaras, Comayagua, Copán, El Paraíso, Choluteca y Tegucigalpa.

Hacia 1880 Ramón Rosa efectuó un cálculo aproximado de la cantidad de cafetos existentes. El estudio arrojó una cifra superior a los siete millones. A partir de este dato, el secretario general de gobierno elaboró una serie de proyectos sobre el desarrollo del café, que suponían un crecimiento sostenido de la producción. El objetivo sería exportarla en su totalidad. Según los estudios de Rosa, en 1885 Honduras podía estar en condiciones de exportar 207 687 quintales, cantidad inferior al promedio anual de Guatemala que, entre 1880 y 1884, alcanzó los

324 313 quintales de café y que representaban para 1880 el 92 por ciento del valor total de sus exportaciones.

Sin embargo, ninguno de estos proyectos se cumplió porque, a pesar de las condiciones propicias que existían en el país para el cultivo y de las políticas que el gobierno instrumentó para favorecerlo, la situación geográfica resultaba desfavorable. La orografía hondureña limitaba el acceso y la comunicación entre las zonas productoras y los puertos. Los costos del transporte eran elevados y, en consecuencia, reducían las posibilidades de competir en el mercado mundial, frente a los precios de los demás exportadores centroamericanos. De hecho, para 1887-1888 este producto representó solo el 0.5 por ciento del valor total de las exportaciones hondureñas.

La administración liberal impulsó también otras producciones. En la costa norte comenzó la explotación del banano, el coco y distintas fibras vegetales.

El desarrollo de estos cultivos no sólo fue favorecido por el apoyo gubernamental sino también por las facilidades de acceso fluvial y marítimo del litoral atlántico y por la proximidad del mercado exterior, que en este caso, fue Estados Unidos.

Rosa calculó el valor de este negocio en aproximadamente 400 mil pesos anuales y el gobierno, con el objeto de satisfacer una mayor demanda de medios de transporte, subvencionó con 2 mil pesos anuales al vapor norteamericano E.B. Ward para que realizara el transporte de los productos entre los puertos hondureños y los norteamericanos.

Ya para finales de la década de 1880 los cultivadores nacionales de banano habían obtenido un apreciable volumen de producción. Las exportaciones de plátano estaban alcanzando un nivel que se había creído destinado al café, pues en 1887-1888 representaron el 26% del valor total exportado.

La creación del departamento de Colón, en 1881, respondió precisamente a la necesidad de administrar mejor los recursos que encerraba el litoral caribeño de Honduras. Allí, junto a la producción de banano, cobró auge la de coco, que dio lugar a la instalación de maquinaria apropiada para la extracción de aceite y para las diversas clases de copra, de gran demanda comercial. En 1885 el aceite de coco generó ingresos superiores a los 100 mil pesos.

La abundancia de fibras vegetales de uso industrial despertó el interés de empresas extranjeras. El gobierno otorgó concesiones a dos compañías norteamericanas para que efectuaran cultivos y procesaran plantas fibrosas en un área cercana a Puerto Cortés y en el departamento de Colón. A finales de 1882 ya se había instalado maquinaria y una planta entró en operación.

Ente la diversidad de estas fibras destacaron la pita y el junco o paja de Panamá. Por su resistencia y calidad la pita tenía una gran demanda como materia prima en la fabricación de lazos y hamacas y también porque, mediante un proceso de reducción que permitía obtener hilos más finos, podía ser combinada con algodón o lana para la elaboración de determinados tipos de telas. El junco, por su parte, gozaba de un considerable aprecio, sobre todo en la confección de sombreros y artesanías, actividades muy difundidas en los departamentos de Santa Bárbara, Olancho y Comayagua.

Las reservas forestales de cedro, y palo de Campeche, constituyeron otros rubros de exportación, al igual que diversas variedades de árboles de donde era posible obtener resinas, gomas y aceites. En las zonas del río Ulúa y Chamalecon, empresarios estadounidenses obtuvieron concesiones del gobierno para explorar la riqueza maderera del país, y, por último, en la costa norte, se intentó impulsar el cultivo de algodón.

La caña de azúcar recibió también el estímulo del gobierno. Estas plantaciones se extendían por la zona central del país, destacando el valle de Comayagua donde fue estableciendo un ingenio azucarero provisto de moderna tecnología que posibilitó altos nivel de productividad.

Este cultivo no sólo fue promovido desde la legislación agrícola, sino que además fue estimulado indirectamente a través de la Ley de Aguardiente, expedida en diciembre de 1876. Según esta ley, el Estado compraría la bebida alcohólica al productor a un precio justo, para después venderla a expendedores autorizados, con lo que se obtendría una ganancia. Con este nuevo esquema de operación, la venta de aguardiente se elevó entre 1877 y 1878 de 101 334 a 147 086 pesos, cuando antes apenas alcanzaba una recaudación anual cercana a los 50 o 60 mil pesos. Al mismo tiempo se gravó la venta de licores importados con un impuesto de 50 por ciento sobre los derechos de importación.

Con la cooperación de los inmigrantes españoles se procedió a reactivar la producción de tabaco en la zona de Copán. La obra gubernamental pretendió mejorar los sistemas de cultivo así como la elaboración de puros y cigarrillos. En marzo de 1877 se emitió una ley que reorganizó la venta del producto, mediante la cual fue creada una factoría encargada de la administración general de la venta, y se estableció que las cosechas de tabaco fueran compradas por el gobierno a precios equitativos. El expendio del producto en el interior del país estaría a cargo de las intendencias de Hacienda, y en el exterior la venta se efectuaría a través de contratos celebrados en la factoría.

El Estado asumió la responsabilidad de colocar el tabaco en los mercados extranjeros para poder sostener los gastos ocasionados por la compra de las cosechas a los productores. Sin embargo, cuando no se podía asegurar la venta al exterior, se permitía a los agricultores exportar directamente. De esta forma, en coyunturas favorables, era el Estado el que exportaba, y cuando las dificultades lo impedían, eran los particulares quienes pagaban los derechos correspondientes. De acuerdo con este mecanismo, en 1878 las ventas de tabaco alcanzaron una cifra aproximada a los 80 mil pesos.

A cargo del gobierno quedó establecida en Santa Rosa de Copán una manufactura que permitió mejorar las técnicas de procesamiento del tabaco, así como difundir conocimientos prácticos en la materia.

Después de haber sido el más importante rubro de exportación había mediados del siglo pasado, la ganadería se encontraba en crisis. Esto se debió, por un lado, a los costos del transporte y, por otro, a la venta indiscriminada de ganado hembra, lo que provocó una reducción de los hatos.

Para hacer frente a esta situación el gobierno aumentó los derechos de exportación, considerando la gran demanda de carne en el mercado centroamericano y caribeño, fundamentalmente el de Cuba. Con base en los artículos del 11 de diciembre de 1878 y del primero de enero de 1879 se dispuso el pago de derechos de 16 pesos por la de ganado macho. Los impuestos tendían a proteger la reproducción de la Hacienda y los fondos recaudados por las tesorerías municipales se destinaban al fomento de la instrucción pública.

Las dificultades del transporte eran serias. El costo de una cabeza de ganado se elevaba de 25 pesos en Sonaguera, a 49 pesos puesta en La Habana, pues se consideraba la mortalidad durante la travesía por mar. Con la intención de remediar este problema el gobierno propició el establecimiento del llamado “Vapor Correo Nacional Ganadero”, que realizó con regularidad el trayecto entre la isla de Cuba y los puertos atlánticos de Honduras. Con este vapor los exportadores hondureños pudieron realizar sus ventas en condiciones más favorables.

Gracias al apoyo gubernamental la producción de zarzaparrilla en Yoro y el cultivo de añil en el sur del país vieron incrementados sus volúmenes de producción y, finalmente, algunas actividades industriales recibieron también estímulo oficial; fue el caso de la fabricación de muebles de madera en Juticalpa y la construcción de embarcaciones de pequeño calado en las Islas de la Bahía.

La totalidad de los rubros agrícolas que promovió la reforma muestra el interés que se tuvo en consolidar una economía agroexportadora; sin embargo, ninguno de estos artículos permitió al país vincularse a la dinámica del comercio mundial. Ante ello, la reactivación de la producción minera jugó un papel importante en el nuevo ordenamiento económico del país. Las formas y características de la industria extractiva serán analizadas a continuación, pero es de destacar que aunque el fomento a la agricultura no tuvo los éxitos esperados, el agro hondureño sufrió cambios trascendentales. De una producción limitada a pequeñas fincas de maíz, frijol, tabaco y azúcar, se pasó a cultivar áreas más extensas, con productos de mayor rentabilidad orientados hacia la comercialización. La reforma se preocupó por asegurar un mínimo de producción para el mercado interno, propiciando la integración económica entre los desarticulados mercados locales. Para canalizar hacia el exterior las producciones agrícolas se intentó superar los inconvenientes. Aunque las exportaciones no crecieron en los índices que se deseaba, su aumento repercutió en la capacidad operativa del Estado permitiéndole invertir recursos en infraestructura y servicios e impulsando a una economía con mayores perfiles de tipo capitalista.

El enclave minero

Los dirigentes hondureños, a la par del empeño que pusieron en el fomento de la producción agrícola, dirigieron sus pasos a revitalizar la actividad extractora del oro y plata, un rubro de exportación de raíces coloniales que se vio radicalmente transformado a partir de la afluencia del capital extranjero.

Hacia 1865 un grupo de empresarios nacionales, a través de diversas concesiones, obtuvo un buen número de yacimientos mineros, sin que ello significara que hayan sido puestos en actividad. En aquel entonces, las expectativas gubernamentales se vieron limitadas por la

carencia del capital necesario, de técnicas indispensables y de la experiencia y contactos internacionales acerca del modo de operar, en forma productiva, la industria de la explotación y exportación de minerales.

Desde esta perspectiva, se encuentra una explicación al hecho de que la reactivación y el inicio de un nuevo ciclo minero en la octava década del siglo pasado pasara a depender del grado de participación del capital foráneo. De ahí el empeño de la generación liberal por estimular a cualquier precio la entrada de estas inversiones, pues se consideraba que la modernización del sector minero acarrearía importantes cambios en la economía nacional.

La apertura a las inversiones extranjeras constituyó uno de los pilares del proyecto liberal. En la Constitución de 1880, entre las muchas funciones que se otorgaban al Estado estaba la de promover este tipo de inversiones para que mediante una legislación apropiada y un régimen de concesiones, se garantizara la explotación de los recursos naturales. También en el texto constitucional se equipararon los derechos de los ciudadanos extranjeros a los de los hondureños permitiéndoles a aquellos poseer cualquier tipo de propiedad.

La reforma estableció los marcos legales específicos para favorecer la producción minera, plasmados en el Código de Minería emitido en agosto de 1880 y en las leyes de Fomento de 1882 y 1883. Sobre esta base se estableció un amplio régimen de concesiones y privilegios a particulares y a empresas nacionales y extranjeras que se dedicaban formalmente a la explotación minera. El régimen comprendía la exoneración de derechos sobre la exportación de oro, plata, cobre y otros minerales. Los mineros y las compañías podían introducir, libre de gravámenes e impuestos de cualquier naturaleza, la maquinaria, el equipo y todos los materiales indispensables para la explotación minera y además tenían derecho a hacer uso de todas las maderas y aguas que existían en los terrenos nacionales o ejidales. Hacia 1880 comenzaron a ponerse en ejecución estos mecanismos concesionarios que tenían una duración promedio de veinte años con posibilidad de renovarlos.

Al amparo de esta legislación, Honduras vivió *boom* minero. Las concesiones se multiplicaron y decenas de compañías iniciaron, por lo menos, labores de exploración. Los altos costos de producción, la baja en el precio de la plata y la propia riqueza de las vetas, no siempre tan abundante, determinaron, entre otros factores, que sólo unas cuantas empresas sobrevivieron y monopolizaran la producción. La región de Tegucigalpa emergió como el centro de esta actividad y una empresa, la Rosario Mining Co., pronto consolidó su hegemonía en el sector de la extracción.

El efecto final de esta política gubernamental fue que los empresarios locales, primero asociados con capitales extranjeros, resultaran desplazados posteriormente, dado el enorme poderío financiero y la capacidad tecnológica de aquellas compañías. De este modo, el avance de la actividad extractiva de exportación terminó por desnacionalizar a la misma, a partir de la implantación de un sector productivo que, en función de su elevada densidad de capital y del uso de modernas técnicas, tendió a aislarse comportándose como una unidad productiva relativamente independiente de la economía nacional.

Surgió así el enclave minero, modalidad específica de incorporación de un país al mercado mundial, como presencia en un sector moderno asentado en la territorialidad de una nación controlada por otra. “Un Estado dentro de otro” que funciona como extensión financiera y tecnológica de una nación en cuestión, y en el caso hondureño de la norteamericana.

El enclave minero se convirtió en el eje alrededor del cual giró la actividad económica de la zona central del país, pues concentró en sus manos no sólo la producción de lo que fue el principal rubro de exportación, sino también la infraestructura, el equipo y los servicios necesarios para su comercialización.

Como prolongación de esta política liberal, años más tarde, y de una manera más amplia, surgió un enclave bananero en la costa norte. En las primeras décadas de nuestro siglo confluyeron estos dos ciclos: el minero y el bananero; pero la fortaleza del último otorgó al país su fisonomía definitiva.

En consecuencia, la economía hondureña quedó claramente deformada por el predominio de un solo producto dirigido al mercado exterior, sin que los ingresos provenientes de esa actividad generalizan efectos transformadores sobre el conjunto de la organización económica nacional; los extranjeros controlaban el sector más importante del comercio exterior, los impuestos de importación no existían y los de exportación eran sumamente bajos comparados con las ganancias obtenidas y reexportadas por las compañías.

La Rosario: vanguardia del negocio minero

Desde 1878 el propio presidente Soto, como propietario de la mina El Rosario, localizada cerca de la población de San Juancito, a 32 kilómetros de Tegucigalpa, entabló negociaciones con Washington Valentine, empresario de la Nueva York con el objetivo de capitalizar la mina.

El 2 de diciembre de 1879, se organizó la New York and Rosario Mining Co. El capital inicial de la empresa fue de un millón y medio de pesos oro, divididos en 150 mil acciones que se cotizaban en la bolsa de valores neoyorquinas a diez pesos oro cada una.

Soto otorgó a la compañía la exoneración por veinte años del pago impuesto de importación de maquinaria, equipo y materiales necesarios para el funcionamiento del campo minero. Quedaron eliminados los gravámenes para la exportación del producto y todos los impuestos municipales y nacionales. La Rosario inició sus operaciones en 1880. En menos de una década ya había producido oro y plata valorada en unos tres millones y medio de dólares. El auge minero comenzó y, hacia 1890, lo encabezaba esta empresa.

La exportación de una mina requería una considerable inversión de capital inicial. Las compañías debían con frecuencia adquirir los títulos de propiedad. Debían contar con un equipo técnico, trabajadores especializados y obreros en general. Había que realizar obras hidráulicas, construir ingenios, plantas de reducción, bodegas de almacenamiento y habitación para los operarios. El equipo y la maquinaria tenían que importarse.

Todos estos factores determinaron que las grandes concesiones se otorgaran a unas pocas compañías extranjeras que, gracias a su disponibilidad de capital, estaban en condiciones de controlar los procesos de financiamiento e inversión. En ese sentido, la política concesionaria se orientó a eliminar el acceso de aquellos individuos y empresas carentes de capital y tecnología pues, más allá de la legislación liberal que teóricamente hacía accesible los recursos minerales a una gran mayoría, en la práctica se favoreció la concentración de las mejores tierras mineras en manos de unas pocas compañías extranjeras.

El gobierno no consideró ningún estímulo a los propietarios nacionales; por el contrario, cuando se suscitaron conflictos acerca de la apropiación de los recursos naturales ligados a la producción minera localizados en terrenos ejidales o comunales las autoridades siempre fallaron a favor de las grandes compañías.

La difusión de información y mapas de trabajo la atención de numerosos inversionistas y así, entre 1882 y 1915, se otorgaron 216 concesiones en todo el país, de las cuales cerca de unos 80 por ciento se concentraron en los departamentos de Tegucigalpa, Olancho, Choluteca, El Paraíso y Valle, es decir, en la región centro-sudoccidental orientada hacia la vertiente del Pacífico, que tuvo a Amapala como su principal puerto.

Para explotar las concesiones mineras se organizaron muchas compañías que, en primer lugar, fueron estadounidenses y, en menor escala, inglesas, francesas y nacionales. En la década de 1880 a 1890 iniciaron sus trabajos alrededor de 100 consorcios con grandes sumas de capital nominal estimada en alrededor de 25 millones de pesos oro.

Buena parte de los inversionistas canalizaron sus operaciones a través de lo que se denominó Central America Syndicate, especie de cámara representativa de empresarios norteamericanos interesados en concesiones mineras, proyectos ferrocarrileros y en operaciones similares que debían de realizarse en Honduras.

Esta institución, con sede en Nueva York, tenía como función principal actuar a manera de vehículo de comunicación entre el Estado hondureño y los inversionistas estadounidenses proporcionando información confiable sobre la solvencia de los solicitantes e incluso dando asesoría al gobierno.

El Central American Syndicate recibió numerosas concesiones de la administración de Soto como de la de su sucesor Luis Bográn, entre las que se contaron el mineral de hierro de Agalteca y varios yacimientos en la zona central. Las concesiones otorgaban privilegios en materia aduanera, exenciones impositivas y exoneraciones sobre insumos y materiales importados. En resumen, en todo aquello que permitía a las corporaciones ejercer el dominio sobre los principales depósitos mineralógicos.

Bajo esta política, en el departamento de El Paraíso se generó un importante polo de actividad económica. A mediados de 1882, Lombard, un superintendente de la Rosario Mining Co., estableció la Yuscarán Mining Co., que con un capital inicial de cinco millones de pesos oro pasó a controlar los más ricos yacimientos de esa región, entre los que destacaron Guayabitas y Quemazones, por su alto contenido de oro y plata. La concesión de Lombard lo autorizaba

también a establecer ingenios que procesaran los minerales extraídos por otras compañías en los departamentos de Tegucigalpa, El Paraíso y Choluteca.

En la constitución de estas empresas fue muy común la participación de propietarios nacionales en calidad de socios o accionistas. El mismo presidente Soto, miembros de su gabinete y prominentes comerciales y ganaderos locales ocuparon algún lugar en el negocio minero.

Enrique Guzmán, secretario de Gobernación, figuró como propietario de la mina de El Rosario, junto a su primo el presidente Soto. Abelardo Zelaya, secretario de Hacienda en la gestión de Soto y Bográn apareció vinculado a la mina de El Crucero, localizada en San Juancito, y a las minas de San Antonio, en San Antonio de Oriente. Estos yacimientos fueron explotados por las compañías de Minas de San Antonio, la Crucero Mining Co., y la Zelaya Mining Co., con capital en Nueva York y Chicago. La inversión nominal de estas empresas fue de cinco millones, seis millones y 600 mil dólares, respectivamente. En 1887 Zelaya constituyó dos compañías más: la Victoria Mining Co., y la Opatoca Mining Co., cuatro años más tarde vendió a la Rosario las minas de Concepción, Canon, Candelaria, Termopila y Porvenir por 100 mil pesos oro.

Otro empresario, Santos Soto, comerciante y ganadero, fundó en 1880 el Sindicato Minero de Honduras, con 100 mil pesos oro de capital nominal. En 1889, participo en la fundación del Banco de Honduras, que se convirtió en la institución bancaria privada más importante del país, con sucursales en varias ciudades. Hacia 1896 adquirió la mina de Las Ánimas y formó una compañía para su explotación.

Ignacio Argucia y Estaban Lazo, acaudalados hacendados, obtuvieron en mayo de 1886 el arrendamiento de la Casa de Moneda por cinco años, el cual fue prorrogado por diez años en 1899 con la condición de que importaran el equipo necesario para que el cuño nacional pudiera funcionar adecuadamente.

Si bien el número de empresas fue elevado en los inicios de este periodo, pocas lograron sobrevivir hacia finales de siglo. En 1890 operaban cincuenta, diez años después la cantidad se redujo a veinticinco. A escasos tiempo de constituidas, muchas de ellas desaparecieron debido a una serie de problemas que afectaron directamente su estabilidad: la caída de los precios de la plata en los mercados internacionales, las especulaciones financieras de mucho empresarios que destinaban poco capital a gastos de reinversión y distribuían cantidades considerables entre los tenedores de acciones, la apertura de minas con rentabilidad dudosa. La misma convulsión política a comienzos de la última década del siglo pasado fue un factor de desaliento para la inversión extranjera.

El conjunto de estos elementos incidieron en que se operara un proceso de concentración monopólica en manos de las empresas más dinámicas, proceso dirigido por la Rosario Mining Co., que pronto empezó a tener poca competencia en Honduras.

Asentada sobre los depósitos más ricos del país, con moderna tecnología y con todos los privilegios que el Estado le otorgó, esta compañía pudo capitalizarse con rapidez, recuperar las inversiones, y obtener inmensas ganancias. La producción de oro y plata de la Rosario, exportada

a Estados Unidos, alcanzó en 1885 un valor de 244 447.70 pesos oro. En el periodo 1887-1888 la empresa realizó exportaciones por valor de 1 516 887.50 pesos oro, que representaban el 87% del valor total de las exportaciones hondureñas. Es decir, casi la mitad del valor del conjunto de las exportaciones que realizaba Honduras tenía su origen en la producción minera de la Rosario.

En las primeras décadas de nuestro siglo, esta empresa se convirtió en líder indiscutible de la industria extractora, aventajando con enorme diferencia al resto de los consorcios. En 1911, mientras la Rosario produjo oro y plata por un valor de 900 000 dólares las otras compañías obtuvieron 129 mil. La diferencia se profundizó para llegar a 1917, por ejemplo, con cifras tales como 1 674 193 dólares a favor de la Rosario, contra 45 000 que representó el valor total de la producción de oro y plata de las demás compañías.

El crecimiento sostenido de la Rosario adquirió, cada vez en mayor cantidad, nuevos recursos de superficie: tierras, agua, maderas, cal y un regular abastecimiento de mano de obra. En su afán por conseguirlos se sucedieron una multitud de conflictos con la propia comunidad de San Juancito y también con otros empresarios nacionales. Pero la empresa, y sobre todo su principal accionista, Washington Valentine, siempre salió victoriosa al hacer uso del enorme ascendente que tenía en los medios gubernamentales. Su influencia fue avasalladora sobre el presidente Bográn, quien intercedía de manera constante a favor de la compañía en los diferentes litigios.

Las técnicas utilizadas en las minas constituyeron otras de las razones que posibilitaron el auge minero. Con anterioridad a 1880 la tecnología aplicada era elemental, pero con la afluencia de capital extranjero se operó una verdadera modernización en el nivel técnico.

La importación de un equipo fue una necesidad y a la vanguardia estuvo la Rosario que, para 1886, tenía ya excavados cuatro mil pies de la boca de mina hasta el molino de San Juancito, distante a tres millas, había instalado un tranvía de cable, y en 1888 la compañía importó los primeros compresores de aire.

La Rosario aprovechó con eficacia la ventajosa ubicación de los yacimientos en relación con el problema del agua, incorporó nuevas técnicas en la generación de fuerza hidráulica, imprescindible para la obtención de altos niveles de rendimiento. En otras regiones, las dificultades para solucionar estos problemas limitaron las posibilidades de éxito de muchas explotaciones.

Se instalaron plantas de energía eléctrica para hacer funcionar el equipo barrenador, de bombeo, de ventilación artificial y las grúas. Si bien la Rosario fue la que tuvo un uso más extendido de este tipo de equipos, otras compañías consiguieron importantes logros. La Yuscarán, en su mina de Qemazones, hacia 1883 ya había alcanzado las vetas principales. En 1887 la Zurcher y Streber Mining y la Potosí Mining and Reduction tenía perforados 2 400 y 1 150 pies de túneles respectivamente.

Los procesos de beneficios sufrieron cambios. Entre 1801 y 1890 la mayoría de las empresas utilizaban las técnicas de fundición y amalgamación. Se intentaron introducir otros medios que permitieran incrementar la rentabilidad pero eran muy costosos y acarreaban el

riesgo de no adaptarse al tipo de explotaciones. Así fracasaron muchas empresas, en los casos en que las utilidades no lograban cubrir los costos de instalación de la nueva maquinaria. A este respecto la Rosario tuvo la habilidad de introducir equipo y tecnología con un criterio de mayor racionalidad. A partir de inversiones más reducidas, y a un costo de 70 mil pesos oro, en 1907 instaló una planta de beneficio que utilizaba el método ciánico en sustitución de la amalgama. Este procedimiento redujo el costo del trabajo y permitió rescatar mayor cantidad de metal de la broza.

Para introducir la maquinaria y el equipo necesario para la producción minera se tornó indispensable la construcción de caminos, por ello la minería fue la responsable en la década de 1880 de las obras de infraestructura vial.

El transporte desde la costa sur debía hacerse en mulas de carga y cuando el peso era considerable se requería de fuerza humana. Las compañías plantearon estos problemas al gobierno, el cual, dentro de su política de fomento económico, se hizo cargo de la situación. En 1883 se completó un tramo de 40 kilómetros de Tegucigalpa a la costa del Pacífico y, durante el primero gobierno de Bográn, la carretera sur, desde San Lorenzo hasta la capital del país, quedó concluida, al igual que un ramal que conectaba con Yuscarán. Por esta ruta pudieron transitar carretas de cuatro ruedas tiradas por mulas que, por su puesto, aumentaban la capacidad de carga y reducía el tiempo empleado.

El servicio de transporte entre la capital y las minas continuó efectuándose a lomo de mula, y la producción minera, una vez que llegaba a Tegucigalpa, era cargada en carretas rumbo al Golfo de Fonseca para su exportación.

La industria minera requirió de un número constante de trabajadores. Las innovaciones tecnológicas convirtieron a esta actividad en una empresa compleja desde el punto de vista técnico. Por ello la instalación, operación y mantenimiento de la maquinaria demandaban un trabajo especializado que hacía que este tipo de operaciones fueran realizadas, en un comienzo, por personal extranjero.

Los hondureños adquirieron rápidamente la capacidad y las habilidades que demandaba la nueva situación, lo cual resulta lógico si se tiene en cuenta la familiaridad de éstos con una actividad de larga tradición en el país. El número de operarios extranjeros se redujo pero surgieron las jerarquías en el trabajo, determinadas en relación con las funciones de mando. Las empresas empleaban nacionales para las tareas rutinarias e, incluso, especializadas, pero la supervisión de las funciones, con remuneraciones más altas, quedaron reservadas a una élite de extranjeros, esencialmente norteamericanos.

Los consorcios presionaron al gobierno para que les asegurara un permanente abastecimiento de mano de obra. Su escasez representaba un peligro no sólo por la repercusión en la producción sino también porque obligaba a elevar los salarios. Los mecanismos ideados por la reforma consistieron en obligar a la población a inscribirse en padrones y “estatutos”, inscripción que los eximía de cumplir el servicio militar, comprometiendo a los futuros trabajadores mineros a permanecer en las explotaciones durante un periodo no menor de seis meses.

Las empresas parecen no haber tenido problemas en la contratación de operarios, de ahí que el trabajo forzado no se hiciera necesario como en muchos casos que las mismas compañías lo demandaron. Sin embargo, en ciertas ocasiones fueron usadas formas coactivas. En buena medida la construcción de la carretera sur no concluyó con mano de obra obligada a prestar este servicio.

En este ciclo minero no se presentaron, como en el pasado, las limitaciones originadas por la falta de mano de obra porque, por un lado, la explotación minera se asentó en el área de mayor concentración demográfica y, por otro, el uso intensivo de capital determinó que no se empleara un gran número de trabajadores. Para 1890, el conjunto de las empresas tenía contratados a no más de 2 mil operarios. La Rosario, como consecuencia del proceso de concentración monopólica, se convirtió en la mayor empleadora, al punto de que en los inicios de nuestro siglo fue casi la única opción laboral en la minería.

De acuerdo con la organización capitalista de esta actividad, los salarios eran pagados en efectivo y eran los más altos, comparándolos con los pagados en otras actividades del país. En 1880 el jornal diario en la minería oscilaba entre 50 centavos y un dólar; en la construcción de carreteras fluctuaba entre 0.50 para los peones y 0.75 dólares para los capaces; mientras que en las actividades agrícolas el salario diario se situaba entre 0.25 y 0.37.

Aunque las remuneraciones fueran altas, se debe destacar que durante un largo periodo permanecieron estancadas, fenómeno vinculado a que la Rosario, sin competencia de otras compañías, tendió a mantenerlas deprimidas, a diferencia de lo pagado a los técnicos y personal directivo. Así por ejemplo, en 1910, mientras un obrero percibía por un día de trabajo entre 1.00 y 1.25 dólares, un jefe de mecánicos ganaba 4.38 y un ingeniero jefe 13.70 dólares diarios.

A parte de estos salarios, otra forma de atraer trabajadores consistía en ofrecer incentivos con alimentos y servicios. Honduras con frecuencia fue víctima de drásticas disminuciones de producción de alimentos básicos; sequías, plagas e inundaciones ocasionaban hambrunas generalizadas, y la escasez de granos elevaba su precio en las zonas mineras. La Rosario supo sacar ventaja de esta situación ya que contaba con sus propios campos de cultivos dedicados a la producción de maíz y frijol, además de que acostumbraba importar alimentos de Estados Unidos. Estos mecanismos le garantizaron una afluencia constante de trabajadores.

La empresa daba a sus obreros y construyó un hospital dado lo riesgoso del trabajo en las minas. Tener concentrado al personal permitió mantener con eficacia la disciplina median un escuadrón de soldados, cuyos sueldos también salían de la nómina de la Rosario.

Este nuevo ciclo extractor condujo a la constitución de un proletario minero. Las organizaciones laborales no se hicieron presentes durante las dos últimas décadas del siglo XIX, pero en las primeras del actual los obreros comenzaron a organizarse y a realizar actividades reivindicadoras debidas

En marzo de 1909 un numeroso grupo de mineros dio inicio a un movimiento de protesta contra el régimen salarial impuesto por la compañía norteamericana. Los obreros acordaron decretar la huelga si sus demandas no recibían satisfacción. Durante las negociaciones entabladas

entre las partes en pugna y una comisión gubernamental especialmente enviada a la zona del conflicto, se produjo un enfrentamiento armado a causa de la acción policial. La represión puso fin al incipiente movimiento huelguista, y envió a la cárcel a sus dirigentes.

En este caso, en los otros aspectos de la actividad minera, la labor del Estado benefició a la empresa extranjera: no sólo coadyuvaba a garantizar una afluencia de trabajadores sino que también los reprimía cuando sus reclamos podían alterar la buena marcha del negocio.

El impulso dado al sector minero repercutió en el comercio exterior del país. La producción de oro y plata constituyó el principal rubro de exportación en el lapso comprendido entre 1880 a 1900. Había 1887 los minerales representaban el 52 por ciento del valor total de las exportaciones; en 1904 habían descendido al 44 por ciento y a partir de la segunda década del siglo XX pasaron a ocupar un segundo lugar pues la producción de banano ya se encontraba firmemente consolidada. Así, en 1920 esta última representó el 52 por ciento frente al 16 por ciento que correspondía a los minerales. La diferencia se agigantó en 1929, cuando el enclave bananero aportaba el 85 por ciento del valor total de las exportaciones, contra un 6 por ciento proveniente de la actividad extractora.

Las exportaciones mostraron una relativa estabilidad a lo largo de un prolongado periodo, aunque sufrieron disminuciones ocasionadas por diversas crisis coyunturales. La baja del precio de la plata en el mercado mundial fue una de las causas que motivaron las diferentes disminuciones, sobre todo a finales del siglo pasado cuando desaparecieron varias empresas y el banano comenzó a desplazar a la minería situándose como primer producto de exportación. Durante la primera guerra mundial se produjo otra crisis pero de corta duración y, por último, la crisis de 1930 parece no haber alcanzado ribetes dramáticos pues fue seguido de un fuerte proceso de expansión a partir de 1935.

El crecimiento de la producción minera incidió también en la expansión del comercio de importación, tanto de materiales, maquinaria e insumos requeridos por las compañías, como de bienes de consumo, no producidos en el país y que eran demandados por el mercado interno.

Alrededor de 1880 el valor de las mercancías importadas por Amapala, Trujillo, Puerto Cortés y Omoa, se calculó en 800 mil pesos plata y, a fines de esa década, su valor, siendo de 1 646 196 pesos plata. La región sudoccidental, con Amapala como puerto, experimentó un importante desarrollo de la actividad comercial. En 1882, por la aduana de Amapala ingresó el 43 por ciento de las importaciones, que significó el 58 por ciento del valor total de los derechos fiscales aduaneros cobrados en el país.

Esta coyuntura favorable, más el estímulo que el liberalismo dio a la inmigración, generó un flujo de población extranjera; en el caso de la costa sur se expresó en la llegada de franceses y alemanes, que pasaron a engrosar el sector de comerciantes ligados a la minería. En 1880, José Rössner y Teodoro Köhncke establecieron en Amapala sendas casas comerciales de importación y exportación, inaugurando lo que más tarde fue una especie de monopolio mercantil que controló buena parte de la actividad comercial en la zona, con influencias aun en Tegucigalpa.

La acumulación de capital en el sector minero-mercantil y la ampliación del mercado interno crearon las condiciones para el surgimiento de una importante demanda de bienes de consumo manufacturados. Muchos fueron importados, pero otros comenzaron a fabricarse en Honduras.

A finales del siglo pasado, junto a las manufacturas tradicionales del país, como la elaboración de cigarros, sombreros de junco y petates, se desarrolló, en cierta escala, la fabricación de cerveza, hielo, bebidas gaseosas, jabones, velas, cerillos, harina y calzado. En su constitución, las empresas productoras articularon a conocidos comercialmente y mineros locales con inmigrantes incorporados a la economía nacional.

La reactivación de la actividad minera, con las características hasta aquí apuntadas, permitió a Honduras insertarse en los canales del conjunto y, así aparecieron por primera vez en el país relaciones típicamente capitalistas. Pero el proceso de concentración monopólica operando a favor de la Rosario Mining Co., que asumió en su funcionamiento la modalidad de un enclave, restringió el impacto de esta expansión económica en la estructura productiva nacional.

El hecho de que el sector que generaba más riqueza estuviera controlado en todos sus aspectos por la corporación norteamericana, no contribuyó a dinamizar la economía local. En este sentido, el aporte de mayor relevancia fue la generación de una demanda de empleo, para incorporar fuerza de trabajo bajo relaciones capitalistas de producción.

Las exenciones fiscales otorgadas por el Estado le impidieron participar de las enormes utilidades que reportó la minería y, con ello, se restringió el crecimiento del tesoro público obstaculizando la formación de capital interno, con lo cual la economía hondureña continuó con niveles de capitalización relativamente bajos.

Las finanzas

Cuando Marco A. Soto asumió la presidencia la Hacienda pública se encontraba en la más completa desorganización, en una situación de desequilibrio crónico. Las rentas del Estado eran exiguas, al extremo de tener que solicitar “donativos voluntarios” para cubrir los gastos más elementales. A estas circunstancias se agregaban las erogaciones originadas por las guerras civiles que, además de pesar directamente sobre el capital del país, drenaban los ya raquíticos ingresos estatales.

El nuevo papel otorgado al Estado, como gestor y promotor del desarrollo económico, requería elaborar un mecanismo de captación de recursos que permitiera cumplir aquella función. Correspondió entonces a la administración liberal poner en orden la Hacienda pública. Se debía aumentar la disponibilidad de ingresos y para ello fue necesario reestructurar el sistema financiero.

El 28 de agosto de 1876, a escasos días de inaugurado el gobierno provisional, el presidente Soto emitió un decreto por medio del cual quedaban abolidas las contribuciones forzosas y extraordinarias a que habían apelado los dirigentes políticos que detentaban el poder, como los que trataban de conquistarlo.

El gobierno puso en marcha una política fiscal moderada, reajustó los aranceles aduaneros y reguló los impuestos, aunque sin gravar en exceso las producciones dirigidas al comercio exterior, pues quería promoverlas.

Para aumentar el nivel de recaudación fiscal fueron reformados los sistemas de ventas de aquellos productos de los que provenían las principales rentas estatales. Ya se han indicado los casos del tabaco, la ganadería, el aguardiente, al igual que el nuevo impuesto a los licores importados. Otros renglones, como la explotación maderera y la venta de pólvora, no estaban reglamentados, pero el gobierno emitió acuerdos con el objetivo de regularizarlos.

Se estancó la pólvora para ser vendida exclusivamente en las agencias gubernamentales y, con respecto a la madera, se intentó poner fin al tráfico ilegal en el cual estaba inserta esta actividad, como otras desarrolladas por los ingleses en la costa norte. Por un lado, la administración liberal notificó a todos aquellos nacionales y extranjeros que tenían concesiones gubernamentales para realizar cortes de madera, que, en un lapso de treinta días debían regularizar su situación ante los administradores de los puertos de Omoa y Trujillo, quienes reportarían al gobierno central el estado y la validez de las concesiones, así como los correspondientes impuestos que pagaban al fisco. Y, por otro lado, el gobierno incrementó el control y patrullaje en el litoral atlántico con el objeto de hacer más efectiva la lucha contra el contrabando.

Por decreto de 12 de septiembre de 1877 se estableció que todos los derechos de importación y exportación fueran liquidados en moneda efectiva. Antes estos impuestos se pagaban, en parte, con papeles de crédito de la deuda interna que se cotizaban en el mercado del 5 al 10 por ciento, lo que había que el erario se viera privado de recursos que podían ser destinados a una amortización general de esta deuda.

El fisco salía perjudicado con esta situación pero también los pequeños comerciantes que, ante ciertos apremios económicos, se veían obligados a vender sus documentos de crédito a una cotización indirecta muy baja, mientras que a los grandes comerciantes no sólo se les pagaban los documentos a valor real sino que además obtenían beneficios al comprar a precios más bajos los papeles de crédito de las minorías.

El impuesto de alcabala terrestre, que gravaba con el 6 por ciento todas las transacciones de bienes muebles e inmuebles, fue suprimido, por considerarlo un gravamen antieconómico que entorpecía el intercambio.

El resultado de estas medidas reflejó en un aumento de los ingresos fiscales. Hacia 1877, cuando el movimiento económico empezó a restablecerse, el producto líquido de las rentas fue de 402 453 pesos, y en 1878 ascendió a 692 794 pesos, es decir que en un año hubo un incremento de 290 341 pesos, que representó cerca del 70 por ciento. Sólo este aumento fue superior a las rentas registradas con anterioridad al gobierno de la reforma, ya que en 1874 alcanzaron 259 032 pesos, y arrastraban un déficit en relación con el presupuesto de gastos de 72 917 pesos. En 1876, en plena guerra civil, los ingresos públicos llegaron a 112 107 pesos. Las rentas estatales continuaron con un ritmo ascendente a lo largo de todo el gobierno de Soto, hasta alcanzar la cifra de 1 032 344 pesos en el año de 1882.

El comercio exterior creció. En la generación de ingresos fiscales, las importaciones aportaron el 87 por ciento, y las exportaciones el 23 por ciento, porcentajes congruentes con la política oficial de promoción a los productos de exportación. En 1882 el valor total de las exportaciones alcanzó la cifra de 2 265 651 pesos, por su parte las importaciones ascendieron a 1 806 968 pesos, lo que representó un saldo favorable de 458 683 pesos en la balanza comercial de Honduras.

El aumento en la recaudación fiscal, como resultado de las reformas arancelarias y del propio ensanchamiento de las transacciones comerciales, incidió en los presupuestos con que contó el Estado; así, de 331 949 pesos que configuró el presupuesto de 1876-1877, éste se elevó a 988 012 pesos para 1880-1881.

El gobierno reformó la Ley de Hacienda con la idea de dar uniformidad y coordinación a las diferentes oficinas gubernamentales. Se esperaba crear una dirección general de rentas y una oficina de contabilidad central capaces de llevar las cuentas de todas las operaciones del tesoro. Fue necesario formar un aparato burocrático eficiente conforme con estos anhelos; de esta forma, el 22 de febrero de 1877, el gobierno fundó una Escuela de Contabilidad de Hacienda.

La situación monetaria del país era caótica. Las operaciones comerciales se realizaban con las monedas más disímiles de diversas épocas y países. Circulaban monedas de cobre y níquel que se cotizaban a un valor muy inferior al nominal; y las de plata eran de tan bajo porcentaje que pronto se gastaban y para distinguir su denominación había que hacerles una o varias horadaciones.

El gobierno liberal dispuso organizar el sistema monetario nacional. Por un decreto de abril de 1879, creó la Casa de Moneda, localizada en Tegucigalpa. Se dispuso la acuñación de monedas de plata, oro y cobre, y, además quedó establecido el sistema decimal y el peso de plata de 25 gramos y 900 milésimos de ley como unidad monetaria del país.

La Casa de Moneda colocó bajo la dirección de Juan Connor con quien el gobierno celebró un contrato; por 500 pesos mensuales, se comprometió a proporcionar la moneda acuñada requerida, y a hacerse cargo de los gastos de acuñación.

En los veinte años siguientes se acuñaron más de un millón de peso de plata y una reducida cantidad de moneda de oro que casi no circuló. Para las pequeñas transacciones fueron acuñadas monedas de cobre de medio y de un centavo. Además de estas monedas, a partir de 1888, cuando se fundaron los bancos privados, circularon billetes emitidos por ellos. Las bases del sistema bancario se establecieron en un decreto, en febrero de 1882, y en 1888 se formaron el Banco Hondureño y el Banco Centroamericano, primeras instituciones de este tipo en el país.

Ante la escasez de recursos internos para financiar el desarrollo económico, el restablecimiento del crédito externo fue una preocupación constante de este gobierno. La carga que representaron los fraudulentos empréstitos ferrocarrileros limitó la capacidad de endeudamiento de la nación y por ello la administración de Soto se abocó, hasta donde fue posible, a la tarea de esclarecer el destino final de aquellos fondos, sin que el éxito coronara sus esfuerzos.

El gobierno, además del problema de la deuda ferrocarrilera, tuvo que atender otros compromisos contraídos por anteriores administraciones, como antiguas deudas del Estado con acreedores ingleses. Una de ellas databa de 1852, cuando el cónsul Chatfield obligo a Honduras a reconocer como deuda la suma de 80 mil pesos. Se pagó una parte, pero los años de anarquía impidieron su completa liquidación y en 1876 todavía se adeudaban 60 mil pesos que el presidente Soto se mostró dispuesto a pagar; la deuda quedó consolidada y reducida a 50 mil pesos.

También se iniciaron negociaciones para arreglar, del modo más satisfactorio para arreglar, del modo más satisfactorio, la deuda que contrajo el país con la firma del Tratado Wyke-Cruz en 1859. Se recordará que por aquel Tratado, Inglaterra devolvió a Honduras los territorios de las Islas de la Bahía y de la Mosquitia. A cambio, Honduras se comprometió a entregar una suma anual de 5 mil pesos en plata u oro, durante los siguientes diez años, con el propósito de contribuir a la educación y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las comarcas devueltas. Según el Tratado, los fondos deberían ser entregados al jefe de los moscos y los pagos quedaban garantizados por una hipoteca sobre todas las maderas y otros recursos naturales de la zona ocupada por los británicos. En definitiva, Inglaterra, que nunca se ocupó de la suerte de esos poblados y más bien los usó como aliados en las actividades de exportación maderera y el contrabando, apareció exigiendo un pago por haber usurpado durante largo tiempo ese territorio. A pesar de todo, el gobierno liberal inició gestiones para llegar a un acuerdo.

Con respecto a la deuda interna, se buscó saldar las múltiples obligaciones que habían asumido las administraciones anteriores. Para julio de 1878 se encontraban amortizados 131 197 pesos de la deuda interna. Fue suprimido el sistema que hasta entonces imperaba aceptar papeles de la deuda en el pago de algunos impuestos. A través de un decreto de octubre de 1876 se estableció un arreglo de la deuda interna, convirtiéndola en un solo papel con un sistema de amortización gradual. Para garantizar la conversión el gobierno dispuso la emisión de nuevos vales y cupones que fueron impresos en los Estados Unidos.

Esta innovación beneficiaba tanto al Estado como a los acreedores, porque los vales tendrían un valor reconocido y no ilusorio como ocurría hasta entonces. En 1879 la deuda interior se calculó en un millón y medio de pesos y, según el sistema diseñado, la amortización cubriría un lapso de trece años y seis meses. Por medio de este mecanismo la reforma logró restablecer el crédito público que, en reiteradas ocasiones, había causado serios inconvenientes al funcionamiento del Estado.

Las obras de infraestructura

La mayor disponibilidad de recursos que tuvo el Estado a partir de la reestructuración de la Hacienda pública, le permitió emprender obras de infraestructura económica y social que consideraba prioritarias.

Desde un principio los nuevos gobernadores observaron que uno de los problemas centrales al que se enfrentaba su proyecto económico era la ausencia de caminos, en un país con una geografía como la hondureña. Ramón Rosa, en una circular a los gobernadores políticos, en

noviembre de 1876, señala que “mientras los pueblos permanezcan incomunicados, poco o nada puede lograrse como resultado de la acción de los gobiernos y las sociedades. Pueblos que no se comunican entre sí, ni con el extranjero, sólo pueden producir para satisfacer sus necesidades de la vida, mas no puede ser productores para enriquecerse y ser grandes, ilustrados y cultos, porque el agricultor no puede exportar sus frutos, el comerciante no puede negociar con ventaja por impedírsele el caro y difícil transporte de las mercancías, el fabricante o manufacturero no puede plantear beneficiosamente su industria porque no puede introducir maquinaria que economice el trabajo y le dé buenos artefactos, y porque, aun en la suposición de que pudiera introducirla, emprendería un trabajo ruinoso, produciendo artefactos que no saldrían del lugar de la producción, que apenas podían tener consumo”.

Consciente de este problema, la reforma emprendió distintos trabajos de viabilidad. La Secretaria de Fomento tuvo a su cargo la dirección de construcción y mejora de caminos principales y apeló al apoyo e iniciativa de la población y autoridades locales, quienes se encargaron de la apertura de nuevas rutas vecinales y de la reparación y conservación de las ya existentes.

Para atender los gastos de obras municipales se creó el Fondo Itinerante que los gobernadores departamentales usaron en la adquisición de herramientas; así se equipó a los trabajadores de las comunidades que prestaron su contribución personal en las labores viales.

Los caminos de mayor envergadura requirieron partidas especiales de dinero y con ellas, por ejemplo, dio inicio la construcción de la carretera sur al igual que el primer trazo de una nueva ruta entre Tegucigalpa y Comayagua y entre esta última y Pimienta.

Uno de los logros más importantes de este gobierno fue la reconstrucción y puesta en marcha del ferrocarril nacional entre Puerto Cortés y Pimienta, tramo del frustrado proyecto ferrocarrilero interoceánico. Cuando Soto asumió la presidencia de la vía férrea estaba arrendada a los empresarios Debrot y Kraft, y se encontraba en un abandono casi total. En diciembre de 1876 el gobierno recuperó la vía e hizo frente a una costosa reparación. A finales de 1877 el ferrocarril llegó a San Pedro Sula, de forma que esta ciudad quedó conectada de nuevo a Puerto Cortés. El movimiento comercial de la costa norte recibió un serio impulso con esta obra.

Con el mismo objetivo de facilitar las comunicaciones, el gobierno promovió la organización del sistema telegráfico y de correos. En octubre de 1876 empezó la instalación de líneas telegráficas y tres años más tarde ya contaba con casi 700 millas de cable, uniendo a los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca, La Paz, Comayagua, Santa Bárbara, Copán, Gracias y el puerto de Amapala. La línea cubría los centros de población más importantes y conectaba al país con Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Se encontraban en operación dieciocho oficinas telegráficas y los trabajos de instalación continuaban hacia Yoro, Cedros, Olanchó, San Pedro Sula, Omoa, Trujillo y Puerto Cortés. En 1882 el país se encontraba comunicado en todas sus direcciones por 1 500 millas de líneas telegráficas y sesenta y ocho oficinas en actividad.

La administración central realizó esta obra, a pesar de sus limitados recursos financieros, y en ella fue importante la participación de la población que, en forma gratuita, colaboró en las tareas de corte, construcción y colocación de los postes. La comunicación telegráfica resultaba

indispensable para dar más eficiencia a las acciones del gobierno, al tiempo que garantizaba la expansión de las relaciones comerciales.

Con respecto a las comunicaciones a nivel internacional, el gobierno suscribió un contrato con J. A. Braam, en junio de 1877, para la instalación de un cable submarino entre Puerto Cortés y el cabo de San Antonio de Cuba, lo que permitiría la unión con las líneas que partían hacia Estados Unidos, Europa, Panamá y las Antillas. Por este servicio el gobierno se obligaba a pagar durante veinticinco años, 10 mil pesos anuales, que serían tomados del producto de los mensajes girados; la tarifa sería de 25 centavos la palabra.

El correo terrestre fue organizado. Anteriormente éste no ofrecía ninguna garantía ni prontitud en el servicio prestado. Honduras ingresó a la Unión Postal Universal y, para 1877, estaban ininauguradas seis líneas principales y siete accesorias. El primer director general de Correos fue, como ya lo indicamos, el cubano Tomás Estrada Palma; en este lapso se publicó la *Guía Postal de la Republica de Honduras*, que contenía todas las explicaciones del funcionamiento del servicio postal: clase de correspondencia, lugares de destino y recepción de las piezas, postes, manejo y forma de entrega de las cartas.

Se dispuso realizar una emisión de sellos postales con la efigie de Morazán y para ello el gobierno celebró un contrato con una casa impresora de Londres. Fueron cuantiosos los gastos efectuados para modernizar el correo, servicio público vital que en 1978 tuvo un movimiento total, cercano a las 96 mil piezas, entre cartas y encomiendas.

La reforma dedicó también atención y recursos al desarrollo de la salud pública. En Honduras sólo existía un hospital del Estado; se trataba del viejo nosocomio de San Juan de Dios en Comayagua. En 1876 este establecimiento fue rehabilitado. Se contrató a médicos y enfermeros, se equipó la botica, el edificio fue reparado y, en general, se le prestó la atención que permitían los escasos recursos estatales.

Dos años más tarde el gobierno decreto la fundación de un hospital general en Tegucigalpa, y uno en cada cabecera de departamento. Para su creación y sostenimiento se dedicó el 2 por ciento de todos los derechos de importación, además de las donaciones que hicieran los particulares y las subvenciones aportadas por las sociedades de beneficencia que debían constituirse en cada institución.

El hospital de Tegucigalpa fue inaugurado en agosto de 1882. Meses más tarde se nombró director al doctor Carlos Bernhard. En ese mismo año estaban ya funcionando los hospitales de Choluteca, Yoro, El Paraíso, Olancho y Santa Bárbara.

Vista en perspectiva, la obra reformista fue limitada, a pesar de haber introducido cambios importantes en la sociedad hondureña como los hasta aquí reseñados. El impulso dado a la producción agrícola fracasó, no pasó de ser un reglón transitorio en las exportaciones nacionales. Los escasos niveles de capitalización de los sectores productivos locales impidieron emprender negocios de gran envergadura, y las barreras geográficas fueron obstáculos difíciles de sortear.

Estas circunstancias determinaron que, a la sombra de una muy liberal política concesionaria estatal, las inversiones extranjeras en la minería, y más tarde en las actividades bananeras, fueran las responsables del desarrollo de rubros orientados monopolícamente hacia el comercio exterior. Bajo la modalidad de enclave, el país se insertó en las corrientes del comercio mundial.

Con una economía de exportación controlada por extranjeros, las transformaciones buscadas por el liberalismo quedaron en gran parte frustradas. Las metas que se planteó rebasaron las posibilidades reales de financiar el crecimiento económico. Las fuentes de recursos del Estado proporcionaron ingresos públicos reducidos. El financiamiento exterior estuvo bloqueado a causa del fraude ferrocarrilero, y la conformación del enclave acentuó aún más la debilidad de una iniciativa privada desarticulada y con escasa visión de sus propios intereses económicos.

En el país no existió una clase dominante integrada y consolidada en el conjunto del espacio geográfico y social, además la que hubo tenía un marcado carácter precapitalista y terrateniente. De ahí la poca profundidad de los cambios propuestos por la reforma.

A diferencia de Guatemala, El Salvador y Costa Rica, en Honduras la reforma liberal no constituyó un sector oligárquico poderoso, capaz de controlar el proceso productivo, para desde allí tomar las riendas del poder estatal imponiendo un rumbo férreo y preciso al acontecer político institucional. Por el contrario, la debilidad de los sectores dominantes, sólo les permitió acumular – de manera marginal y subordinada- a la sombra de las compañías extranjeras. Las redes del poder político continuaron tejiéndose más allá de las fronteras, bien en los países vecinos, o bien en el grupo de presión minero y más tarde frutero de Nueva York y Boston respectivamente.

El polo minero en Honduras no contribuyó a la integración de los mercados, al crecimiento y diversificación de las actividades productivas ni a la acumulación de riqueza que volviera a invertirse en la economía local, generando un proceso de crecimiento sostenido. Como correlato político a estas situaciones, el aparato estatal hondureño se estructura muy débilmente, carece de recursos, está sometido a constantes presiones externas, al tiempo que la lucha de facciones se profundiza y sin interrupciones alcanza la cuarta década de nuestro siglo.

ASPECTOS IDEOLÓGICOS Y CULTURALES

El positivismo dio el sustento ideológico al programa de la reforma liberal hondureña y Ramón Rosa fue su principal exponente. Liberal ferviente y esclarecido, destacó entre los intelectuales de su país por haber sido el único que dejó plasmado su pensamiento en diversos escritos, documentos de gran valor, en los que se encuentra el contenido ideológico y las aspiraciones del movimiento que triunfó en 1876.

Ramón Rosa nació en Tegucigalpa en el año de 1848; allí cursó sus primeros estudios. En 1865 se dirigió a Guatemala donde, cuatro años más tarde, obtuvo el título de abogado. Junto con Marco A. Soto, se enroló en las filas del liberalismo guatemalteco y una vez que éste accedió al poder el 1871 Rosa desempeñó distintos puestos en la administración del vecino país, así como

una fructífera labor periodística desde las páginas de *El Centroamericano*, *El Crepúsculo* y *El Guatemalteco*.

Ya en Honduras, al lado de Soto, fue el responsable e inspirador de gran parte de la obra reformista, y cuando en 1883 abandonó la función pública, se dedicó de lleno a reflexionar y escribir sobre la realidad y el pasado hondureño. Rosa dejó variados escritos: notas periodísticas, proclamas, discursos y dos biografías, una de José Trinidad Reyes y otra de Francisco Morazán, inconclusa debido a su temprana muerte acaecida en Tegucigalpa en mayo de 1893.

Fiel seguidor de la filosofía positivista de Augusto Comte, Rosa creía que las ideas deban gobernar a la sociedad. Por la fe que tuvo en el proceso natural de la sociedad, vio en la razón y en su instrumento, la ciencia, los únicos caminos para terminar con los prejuicios y las supersticiones, para fomentar el avance comercial e industrial e inclusive para moralizar a los pueblos.

Esta concepción orientó su actividad hacia los problemas prácticos y económicos, a los cuales dio prioridad sobre los exclusivamente políticos. Sostenía que “se gobierna con ideas, se administra con conocimientos científicos, no con intrigas, caprichos o pasiones. El gobierno es una ciencia y la administración una experiencia científica”.

El libre comercio y la libre iniciativa, como fuentes de armonía y paz universal, eran para Rosa los ideales que debían ser alcanzados. Para ello el liberalismo debía reformar todo el aparato estatal, acabar con legislaciones y ordenamientos propios de regímenes anárquicos; había que suprimir los privilegios de la aristocracia y el clero. El orden tenía que mantenerse, aunque fuera con dureza, pues era necesario acostumbrar a la población a depender de su propio trabajo, a superar el fatalismo y su tendencia a la anarquía. Orden y progreso fue una fórmula común a todas las administraciones que en América Latina estuvieron imbuidas en el liberalismo positivista.

Según Rosa el movimiento liberal señalaba el fin de épocas de este gobierno y barbarie y al Estado reformado correspondía convertirse en el agente central de la realización de cambios, en el promotor del fomento en todos los órdenes. De ahí la labor reformadora que realizó la administración de Soto, en la cual ocupó un lugar especial la educación, pues la enseñanza era la única garantía de formar ciudadanos, hombres libres, así como de proporcionar cuadros capaces de ejercer funciones gubernamentales tendientes a continuar la senda del progreso y la civilización que había inaugurado la reforma.

Los liberales tenían la convicción de que la sociedad hondureña sólo podría progresar a partir de un nuevo ordenamiento del sistema educativo fundado en la defensa de las ciencias experimentales, como superación de la teología y la metafísica pertenecientes a un orden social pasado.

Desde un principio el nuevo gobierno se abocó a la tarea de promover la educación. Disposiciones y reglamentos fueron dando estructura al sistema educativo hasta que el conjunto de la acción transformadora quedó plasmada en el Código de Instrucción Pública emitido en 1881. En él estaban contenidas todas inquietudes de la reforma en materia educativa, y se

instituía en forma coherente la enseñanza primaria, secundaria y universitaria. En los tres niveles la educación sería laica y, para el primero, obligatoria y gratuita. La separación entre la iglesia y el Estado, establecida en la Constitución de 1880, alcanzó el ámbito educativo y el Estado asumió la responsabilidad de impartir conocimientos, desligados de toda creencia o dogma religioso.

Se dictaron medidas tendientes a propiciar el establecimiento de escuelas primarias en todos los departamentos del país. En 1877 fueron abiertos 274 planteles que atendieron a 9 124 niños. Para su sostenimiento, las municipalidades erogaron 30 178 pesos y el gobierno, en subvenciones, 4 411 pesos. Un año más tarde el número de escuelas ascendió a 309, con 10 978 alumnos. Se llegó a contar con 55 escuelas para niñas con una asistencia de 2 098 alumnas cada una. Los fondos municipales se elevaron a 39 561 pesos y las subvenciones gubernamentales, a 5 841 pesos.

Los trabajos fueron importantes, pero resultaban insuficientes ante la magnitud del problema. En 1881 se efectuó el primer censo en Honduras, que arrojó la cifra de 370 289 habitantes. Según el censo, cerca de la mitad de los hondureños eran menores de quince años y los comprendidos entre los siete y los catorce años, es decir la población en edad escolar, eran 63 344. De acuerdo con esta cifra, es fácil inferir índices de escolaridad sumamente bajos, aun sin contar a los analfabetos adultos.

La apertura de nuevas escuelas estuvo acompañada de la preocupación por formar maestros profesionales. En un principio, Soto y Rosa pensaron en establecer escuelas normales en cada departamento político, pero la falta de recursos limitó esta aspiración y el gobierno decidió organizar dos escuelas normales, una para cada sexo, localizadas en Tegucigalpa y Comayagua. Estos establecimientos, que comenzaron a funcionar en 1878 con un plan de estudios de dos años, prepararon a los maestros que con urgencia requería el nivel primario.

Los estudios secundarios prácticamente no existían en Honduras; en la mayoría de los casos bajo ese nombre se impartían nociones de filosofía escolásticas y ciertos conocimientos de matemáticas, con los cuales el alumno egresaba como bachiller en filosofía, para después dirigirse a la universidad. Correspondió a la reforma crear el sistema de segunda enseñanza, para lo cual emitió un acuerdo en agosto de 1878 por el que se fundó el Colegio Nacional de Enseñanza Secundaria.

Con la incorporación de asignaturas modernas, como gramática española, geografía, historia, literatura, ciencias naturales, fisicomatemáticas e idiomas, se esperaba dar una sólida formación a los jóvenes, ya sea para su ingreso a la universidad o bien, para incorporarse a la vida productiva.

El Código de 1881 reglamentó en forma definitiva estos estudios y Ramón Rosa señaló que si bien no todos los alumnos podían seguir carreras universitarias por razones económicas o de vocación, aquellos que cursaran el secundario podrían salir a ocuparse de manera útil, “ya aprovechando sus conocimientos literarios en la prensa o en las oficinas públicas, en el profesorado primario o secundario; ya aprovechando, en fin, sus conocimientos en física, en historia natural y en agricultura, para servir en empresas industriales, minerales y agrícolas. La

situación de nuestro país requiere muchas aptitudes para el trabajo, para el cultivo de las artes, de la paz, ya que por desgracia, se han cultivado, a maravilla, las artes de la guerra y de la política funesta”.

El Colegio Nacional en 1879 tenía 76 alumnos; el mismo tipo de enseñanza también era impartida por el Colegio de San Carlos en Santa Rosa de Copán.

El gobierno dedicó su mayor atención a la educación universitaria. Aquí los cambios fueron radicales, pues en ella debían formarse los futuros dirigentes de la nación hondureña.

La Universidad se dividió en facultades, división necesaria en la conveniencia de dar a cada uno de los estudios profesionales una dirección e inspección especial. Fueron creadas las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, de Medicina y Cirugía, y la de Ciencias.

Los planes de estudio apuntaban a la formación de profesionales que, de manera práctica, constituyeran al progreso y bienestar del país. En leyes, decía Rosa, “se ha atendido a que la enseñanza no se limite a dar conocimientos puramente jurídicos para la formación de abogados, se ha atendido a que proporciones además prácticos conocimientos en las ciencias políticas, para la formación de publicistas, de estadistas, de hombres del gobierno de que tanto ha carecido el país. El derecho internacional, de derecho político, el derecho administrativo, la estadística, la economía política y la política económica, son ramos de enseñanza de alto interés para nosotros”.

La apertura del Hospital General de Tegucigalpa permitía a la carrera de medicina realizar estudios prácticos de clínicas médica y quirúrgica, y a la Facultad de Ciencias correspondería la formación de ingenieros y especialistas de minas, agronomía y química. Para Rosa, esta carrera tenía una responsabilidad enorme: “vivimos abrumados por una naturaleza tan rica y grandiosa, como áspera y salvaje; para realizar nuestro bien tenemos que luchar con las materiales dificultades que nos opone: para esa ruda lucha necesitamos fuerza y ardimiento, y estos elementos de poder sólo pueden dárnoslos las ciencias físicas y las matemáticas”.

La nueva organización universitaria estableció que al término de los estudios se otorgaría el título de licenciado; también quedó reglamentado el sistema para la obtención de doctorados.

Desde 1882 la Universidad comenzó a funcionar bajo esta estructura y correspondió a Adolfo Zúñiga ocupar la rectoría. La educación artística recibió atención. En 1878 fueron creadas la Escuela de Dibujo y Pintura y la Academia de Música; en esta última estudiaron los jóvenes instrumentalistas que luego engrosaron las bandas de música en cada una de las cabeceras departamentales.

La reforma bregó por dar unidad al país en la idea de superar los viejos enfrentamientos. Este proceder incentivó el estudio del pasado histórico, pues se hizo necesario el surgimiento de una historia y una conciencia nacionales que justificaran esa unidad.

La preocupación por rescatar y preservar los documentos oficiales cristalizó en la fundación de la Biblioteca y el Archivo Nacional, que fueron establecidos en 1880 por inquietud del padre Antonio Vallejo.

Los libros de historia patria hicieron su aparición. En 1882 Vallejo, por encargo del gobierno, publicó *Historia Social y Política de Honduras*, destinada a uso escolar y un año después completó la edición con los *Documentos Justificatorios*. Estas fueron las primeras obras en su género, con ellas Honduras dispuso de una “historia oficial”.

Vallejo inauguró una generación de historiadores positivistas, quienes realizaron un gran acopio de datos documentales para dar al pasado una visión fundamentalmente política. Aunque también comenzaron a ser producidas otras fuentes para el estudio de la realidad hondureña; en 1880 fue creada la Dirección General de Estadística y dos años después, bajo la reacción de Vallejo, apareció el *Primer Anuario Estadístico*.

En 1887 dio inicio la publicación de *La Paz*, periódico general primero de este tipo en el país, fuera del diario *La Gaceta*. Con el tiempo se agregaron otros como *El Orden*, *La Patria* y *Honduras Industrial*. De esta forma nació en Honduras la prensa política e informativa.

El gobierno de Soto, con todos estos logros a pesar de sus modestos recursos, amplió el horizonte educativo hondureño; Tegucigalpa convertida en capital de la República, fue el centro de la renovación cultural.

